



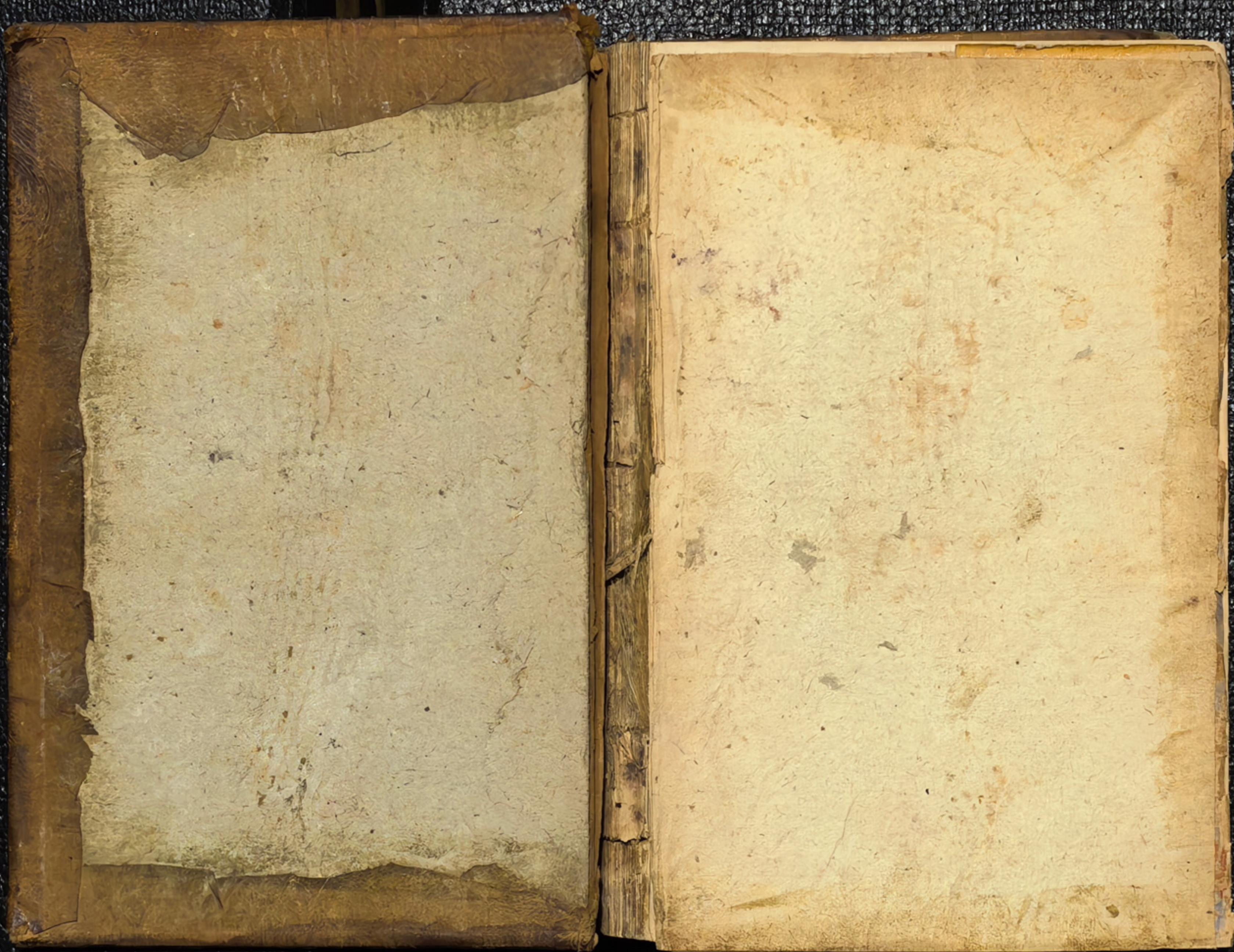
BX1970

S6

V.1

C.1

001547





1080020572

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



MANUAL LITÚRGICO

Ó SEA

BREVE EXPOSICIÓN DE LAS SAGRADAS CEREMONIAS

QUE HAN DE OBSERVARSE

EN EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

ASÍ PRIVADA COMO SOLEMNE

EN LA EXPOSICIÓN DEL SS. SACRAMENTO

EN LAS FUNCIONES MÁS PRINCIPALES DE ENTRE AÑO

en la administración de los SS. Sacramentos, Bendiciones, etc.

DEL RITUAL ROMANO

Y EN LA VISITA PASTORAL

VAN TAMBÍEN DOS APÉNDICES UNO MUY ÚTIL Á LOS RR. PÁRROCOES
EN EL CUAL SE PONE EL MÉTODO QUE HAN DE GUARDAR EN LOS OFICIOS
DEL PATRÓN DEL LUGAR, ETC., Y EN LAS TRASLACIONES, QUE DICHOS

OFICIOS IMPORTAN, SEGÚN EL BREVE DEL PAPA LEÓN XIII Y
LAS NUEVAS RÚBRICAS

Y OTRO QUE CONTIENE ALGUNAS NOVÍSIMAS RESOLUCIONES DE LA
S. CONGREGACIÓN DE RITOS,

POR EL PRESBÍTERO

D. JOAQUIN SOLANS

BENEFICIADO, MAESTRO DE CEREMONIAS DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ORUJO
Y PROFESOR DE LITURGIA EN EL SEMINARIO DE LA MISMA CIUDAD

Non pro libito inventi et irrationabiliter induci,
sed recepti et approbati catholice Ecclesiae ritus
qui in minimis etiam sine peccato negligi omitti
vel mutari haud possunt, peculiari studio ac dili-
gentia serventur.—Bened. XIII in Concil. Rom.
1725, tit. XV, cap. 1.

Lex credendi legem statuit supplicandi. *Carta*
de Pio IX á Mons. Martinucci, Prefec. de Cæsar.
Apost., 30 Diciembre 1872.

Quinta edición Capilla Alfonsina

Biblioteca Universitaria

TOMO PRIMERO

BARCELONA

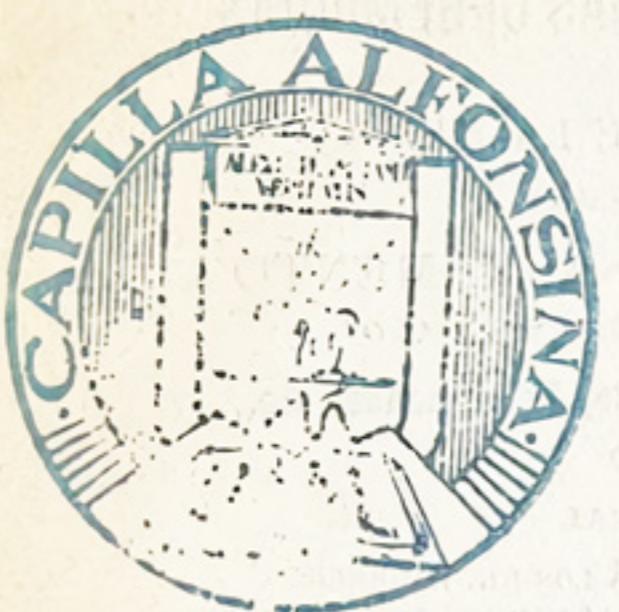
IMPRENTA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. SUBIRANA,
CALLE DE LA PUERTAFERRISA, NÚM. 16

1891

UNIVERSIDAD DE OVIEDO LEÓN

44344

Biblioteca Universitaria y Taller



**FONDO ENETERIO
VALVERDE Y TELLEZ**

ES PROPIEDAD



ACADE

AL AUGUSTO PATRIARCA SAN JOSÉ

Á VOS, EXCELSO PATRÓN DE LA IGLESIA,
ANGELICAL ESPOSO DE LA INMACULADA VIRGEN MARÍA,
CARÍOSÍSIMO PADRE NUTRICIO DE JESÚS,
TESORERO GENERAL DE TODAS LAS RIQUEZAS DE DIOS,
GLORIA Y ORNAMENTO DE LOS CIELOS,
ESPERANZA CIERTA DE LA VIDA Y SOSTÉN DEL MUNDO,
FIDELÍSIMO COADJUTOR DEL GRAN CONSEJO DE DIOS
EN LA TIERRA;

OFREZCO, DEDICO Y CONSAGRO ESTA HUMILDE OBRITA

Dignáos, amantísimo Padre y Protector mío, aceptarla como un pequeño testimonio del vivísimo amor que os profeso y de mi profundo reconocimiento á las singulares mercedes que de vuestra benignísima mano tengo recibidas.

Y puesto que tuvisteis la inefable dicha de apretar sobre vuestro corazón y ofrecer tantas veces al Eterno Padre la Víctima divina, Jesucristo, confiada á vuestro cuidado, hacednos la gracia, tanto á mí como á mis Venerables Hermanos en el Sacerdocio, que tratemos y ofrezcamos esta Hostia pura, santa é inmaculada, con el mismo afecto y candor con que Vos lo hacíais y con el espíritu que desea la Iglesia nuestra Santa Madre.

El más indigno de vuestros siervos,

Joaquin Solans, Presbítero.

007547

Para satisfacción de nuestros lectores publicamos la siguiente carta de Monseñor Ponzi, que, sin merecerlo, tan altamente nos honra.

Romæ die 10 Augusti 1886.

Admodum Reverende Domine, Opus, cui titulus MANUAL LITÚRGICO, a te nuper-rime editum magna commendatione dignum haberi debet, quippe ordine ac perspicuitate præstat, et cum liturgicis legibus plane concordat. Illud equidem censeo per-utile futurum rerum liturgicarum stu-diosis. Hinc valde tibi gratulor quod hanc nobilissimam scientiam ejusmodi elucu-brationibus locupletasti.

Cuncta a Domino fausta tibi adprecans opto ut me ex corde habeas

*Tui, admodum Rde. Domine,
Addictissimum famulum*

JOANNEM CANCUM. PONZI,

*Substitutum Secretariæ Sacrorum Rituum
Congregationis.*

*Admodum Rdo. Dno. Joachim Solans,
Sacrar. Cærem. Magistro Ecclesiæ Cathe-dralis Urgellensis.*

CENSURA Y APROBACIÓN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la comisión con que V. S. I. se dignó honrarme, de examinar la obra que con el título *Manual Litúrgico*, ha compuesto el Pbro. Rdo. D. Joaquín Solans, Beneficiado y Maestro de Ceremonias de esta vuestra santa Iglesia Catedral, debo manifestar á V. S. I.: que habiendo leido con detención dicha obra, no solo no he visto en ella cosa alguna opuesta á la fe, ni á la sana moral ni á las rúbricas de nuestra santa Madre la Iglesia, sino que, por el contrario, lo he hallado todo muy conforme, y considero de grande utilidad su publicación, ya porque faltaba una obra litúrgica que, como esta, abarcara tantos puntos, tan bien tratados y en tan reducido volumen; ya porque el autor ha tenido la fortuna de poder consultar, y ha consultado con singular provecho, obras recientes de esclarecidísimos rubriquistas, y novísimas declaraciones y decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, circunstancias ambas sumamente atendibles en el presente caso.

Tal es mi humilde parecer, salvo el superior juicio de V. S. I.

Seo de Urgel 20 de Julio de 1880.

Besa con el más profundo respeto el Pastoral anillo de V. S. I. su más obediente súbdito y afectuoso Capellán.—*Armengol Boronat, Pbro.*

Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Urgel.

Urgel 24 de Julio de 1880.

Vista la favorable censura del Rdo. D. Armengol Boronat, comisionado por Nos para examinar la obra titulada *Manual Litúrgico* que ha escrito el Rdo. D. Joaquín Solans, Maestro de Ceremonias de nuestra santa Iglesia Catedral, le autorizamos para imprimirla.

Lo decretó y firma S. Sría. Ilma., de que certifico.—*SALVADOR, Obispo de Urgel.*—Por mandato de S. Sría. Ilma. el Obispo mi Señor.—*Lino Freixa, Secretario.*

H62v
3,0
45

APROBACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN

Urgel 16 de Enero de 1882.

Vistas y examinados por Nos las correcciones y adiciones de la segunda edición del *Manual Litúrgico*, escrito por el Maestro de Ceremonias de nuestra santa Iglesia Catedral, D. Joaquín Solans, Pbro., y habiéndolas hallado conformes á los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos y á la novísima edición del Ritual Romano, corregida y aprobada por la citada Sagrada Congregación, autorizamos su publicación y la recomendamos eficazmente.

Lo decretó y firma S. E. I., de que certifico.—*Salvador, Obispo de Urgel.*—Por mandado de S. E., el Obispo mi Señor.—Lino Freixa, Secretario.

APROBACIÓN DE LA TERCERA EDICIÓN

Urgel 22 de Octubre de 1885.

Constándonos como nos consta, que las notables mejoras que el Maestro de Ceremonias de nuestra santa Iglesia Catedral, D. Joaquín Solans, Pbro., ha introducido en la tercera edición de su *Manual Litúrgico*, que tanta aceptación ha tenido en todas partes, concuerdan con los novísimos decretos de la Sagrada Congregación de Ritos y demás prescripciones litúrgicas, aprobamos y recomendamos de nuevo dicha obra, deseando vivamente que se introduzca en todos los Seminarios y vaya en manos de todos los Sacerdotes.

Salvador, Obispo de Urgel.

Urgel 15 de Octubre de 1888.

Reimpírase con las nuevas adiciones, conformes todas con las leyes litúrgicas.

Salvador, Obispo de Urgel.

Urgel 24 de Mayo de 1890.

Reimpírase.

Salvador, Obispo de Urgel.

PRÓLOGO

En el desempeño del cargo, que hace muchos años nos está confiado, hemos podido convencernos de la necesidad de una obra manual de Rúbricas, en la que estén compendiadas, no solo las de la santa Misa, si que también las de las principales funciones que deben ejercer entre año los RR. Párocos, y por fin las que conciernen á la administración de los santos Sacramentos y demás que prescribe el Ritual Romano.

A la verdad, fuera de las obras demasiado voluminosas para el efecto, no hemos encontrado lo que acabamos de indicar.

Llenar, pues, este vacío nos proponemos con la presente obra, que solo emprendimos después del beneplácito de nuestros Superiores y del consejo de varias personas muy recomendables por su virtud y letras.

Aunque no hemos perdonado medios ni gastos, y que no ha sido pequeño el trabajo que hemos puesto para que resultara tal como la deseábamos, confessamos, no obstante, con toda ingenuidad, que es escasísimo ó ninguno el mérito de la misma. Suplirá la buena voluntad que ha presidido y el vivo

H 6. 3.
deseo de ser útiles á nuestros VV. Hermanos en el Sacerdocio, y en especial á los jóvenes.

Los autores que hemos consultado y tenido á la vista, son Macri, Durando, Merati, Cavalieri, Benedito XIV *De Sacrificio Missae* y *De Festis*, Olalla, Iraizos, *Manual de Ceremonias Romanas*, Sala, Mach, De Herdt, Chaignon, Vavasseur, Catalani *Comentari. in Cærimonial. et Ritual. Rom.*, los Comentarios al mismo Ceremonial, según los usos y tradiciones de la Iglesia Romana por un Obispo del Canadá, Scavini (XIII.^a edición italiana), Baldeschi, Maestro de Ceremonias del Vaticano, P. Luis Bartoli de Carpo, Monseñor Sillani, Obispo de Terracina *Manuale di Sacri Riti*, S. Ligorio, principalmente *De Cæremon. Missæ*, anotado por los PP. Haringer y Schober, Redentoristas, y *Opus. Mor.*, Fumagalli *Il Sacerdote Celebrante*, Foppiano *Enchiridion* (aprobado por el actual secretario de la Sagrada Congregación de Ritos), y por fin el muy autorizado Monseñor Pio Martinucci, Prefecto de Ceremonias Apostólicas y Protonotario Apostólico, de quien hizo especialísimo elogio el inmortal Pio IX.

El fondo de la presente obra son las Rúbricas. En lo que éstas no están bien expresas hemos recurrido á los decretos de la S. Congregación de Ritos, sacados de la Colección auténtica de Gardellini.

Dividiremos la obra en cuatro partes. La primera versará sobre todo lo que concierne á la Misa privada, y la segunda sobre la Misa solemne y la Exposición del Santísimo Sacramento: trataremos en

la tercera de las funciones que ocurren entre año, dejando la cuarta para la administración de los Sacramentos, bendiciones, etc., del Ritual.

Todo lo perteneciente al Oficio Divino, ó Breviario, lo hemos tratado tan completamente como nos ha sido posible en la obra que hemos publicado con el título de *Prontuario Litúrgico*, la cual está pautada sobre el Breve de Su Santidad el Papa León XIII, dado en 28 de Julio de 1882 y las nuevas Rúbricas aprobadas por la S. C. de Ritos en 28 de Septiembre de 1883. Van, sin embargo, reproducidas al fin de esta obra, por vía de apéndice, algunas cuestiones de interés sobre los Oficios de los Patronos del lugar y de la Iglesia, con el de la Dedicación de la misma, así como algunas novísimas resoluciones de la Sagrada Congregación de Ritos.

Por satisfechos nos daremos, si logramos con nuestro trabajo que algún Sacerdote diga la santa Misa mejor tal vez de lo que haría, y resulte de este modo mayor gloria á Dios Nuestro Señor.

Concluimos, por fin, con las palabras del Kempis, libro verdaderamente de oro: *Non te offendat auctoritas scribentis, utrum parvæ vel magnæ litteraturæ fuerit, sed amor puræ veritatis te trahat ad legendum.*

*Non quæras quis hoc dixerit, sed quid dicatur
attende. Lib. 1.^o, cap. 5, n. 1.*
